

DECRETO EXENTO N° 796.-
Curarrehue, 12/04/2019.-

VISTOS: Estos Antecedente

- 1.- Documento emitido por polideportivo, de fecha 08/04/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 264 del día 08 de Abril de 2019.
- 3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de mensualidad en polideportivo 3 días a la semana por 1 mes a la Sra. Adriela Arroyo Riquelme, desde el 08/04 al 08/05/2019, 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


ABEL RUBEN PATNEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes.